

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, con respuesta al oficio 366 del 9 de julio de 2022 procedente de la Unidad de restitución de Tierras. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, agosto (16) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Auto de Sustanciación: 181

REPÚBLICA DE COLOMBIA



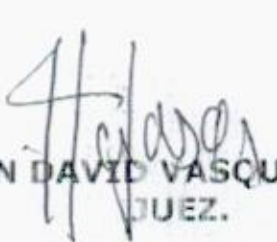
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No.	253264089001-2022-0054
CLASE:	PERTENENCIA
DEMANDANTE:	ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO Y SERVICIOS PÚBLICOS MONTECILLO
DEMANDADOS:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE BERNAVÉ UCHUVO Y PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se ordena agregar al expediente la respuesta al oficio 366 del 9 de julio de 2022 procedente de la Unidad de restitución de Tierras.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


HERNAN DAVID VASQUEZ BLANCO.
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GUATAVITA-CUNDINAMARCA
Guatavita-Cundinamarca, 23 de agosto de 2022.
Notificado por anotación en ESTADO No 29 de la misma fecha.
DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.